

Oficio No. 05/2018.

**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Consejo de la Judicatura del Estado



**LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 18 y 19 de Enero de 2018 misma que consta de **30 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **97** promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		16-Ene-2018	997	Primera	Sí
2		16-Ene-2018	1006	Primera	Sí
3		16-Ene-2018	1007	Primera	Sí
4		16-Ene-2018	1014	Segunda	Sí
5		16-Ene-2018	1015	Segunda	Sí
6		16-Ene-2018	1023	Tercera	Sí
7		16-Ene-2018	1024	Tercera	Sí
8		16-Ene-2018	1037	Primera	Sí
9		16-Ene-2018	1040	Primera	Sí
10		16-Ene-2018	1051	Primera	Sí
11		16-Ene-2018	1057	Segunda	Sí
12		16-Ene-2018	1062	Segunda	Sí
13		16-Ene-2018	1066	Primera	Sí
14		16-Ene-2018	1074	Primera	Sí
15		16-Ene-2018	1078	Primera	Sí

16		16-Ene-2018	1080	Primera	Sí
17		17-Ene-2018	1085	Primera	Sí
18		17-Ene-2018	1087	Primera	Sí
19		17-Ene-2018	1089	Primera	Sí
20		17-Ene-2018	1093	Primera	Sí
21		17-Ene-2018	1097	Primera	Sí
22		17-Ene-2018	1100	Primera	Sí
23		17-Ene-2018	1101	Segunda	Sí
24		17-Ene-2018	1102	Tercera	Sí
25		17-Ene-2018	1103	Primera	Sí
26		17-Ene-2018	1110	Segunda	Sí
27		17-Ene-2018	1111	Segunda	Sí
28		17-Ene-2018	1112	Segunda	Sí
29		17-Ene-2018	1114	Segunda	Sí
30		17-Ene-2018	1115	Segunda	Sí
31		17-Ene-2018	1116	Segunda	Sí
32		17-Ene-2018	1120	Segunda	Sí
33		17-Ene-2018	1121	Segunda	Sí
34		17-Ene-2018	1122	Segunda	Sí
35		17-Ene-2018	1123	Segunda	Sí
36		17-Ene-2018	1125	Primera	Sí
37		17-Ene-2018	1127	Segunda	Sí
38		17-Ene-2018	1128	Segunda	Sí
39		17-Ene-2018	1129	Segunda	Sí
40		17-Ene-2018	1130	Primera	Sí
41		17-Ene-2018	1131	Segunda	Sí
42		17-Ene-2018	1132	Tercera	Sí
43		17-Ene-2018	1134	Tercera	Sí
44		17-Ene-2018	1135	Tercera	Sí
45		17-Ene-2018	1137	Segunda	Sí
46		17-Ene-2018	1138	Segunda	Sí
47		17-Ene-2018	1139	Segunda	Sí
48		17-Ene-2018	1140	Segunda	Sí
49		17-Ene-2018	1151	Segunda	Sí
50		17-Ene-2018	1152	Tercera	Sí
51		17-Ene-2018	1153	Segunda	Sí
52		17-Ene-2018	1154	Segunda	Sí
53		17-Ene-2018	1155	Segunda	Sí
54		17-Ene-2018	1156	Segunda	Sí
55		17-Ene-2018	1157	Segunda	Sí
56		17-Ene-2018	1159	Segunda	Sí
57		17-Ene-2018	1160	Tercera	Sí
58		17-Ene-2018	1161	Segunda	Sí
59		17-Ene-2018	1162	Segunda	Sí
60		17-Ene-2018	1163	Segunda	Sí
61		17-Ene-2018	1164	Segunda	Sí
62		17-Ene-2018	1165	Segunda	Sí
63		17-Ene-2018	1166	Tercera	Sí
64		17-Ene-2018	1167	Tercera	Sí
65		17-Ene-2018	1168	Segunda	Sí
66		17-Ene-2018	1169	Segunda	Sí
67		17-Ene-2018	1170	Tercera	Sí
68		17-Ene-2018	1171	Segunda	Sí
69		17-Ene-2018	1172	Tercera	Sí
70		17-Ene-2018	1173	Primera	Sí
71		17-Ene-2018	1176	Segunda	Sí
72		17-Ene-2018	1184	Tercera	Sí
73		17-Ene-2018	1185	Primera	Sí
74		17-Ene-2018	1186	Tercera	Sí
75		17-Ene-2018	1187	Segunda	Sí
76		17-Ene-2018	1188	Segunda	Sí
77		17-Ene-2018	1189	Segunda	Sí
78		17-Ene-2018	1190	Segunda	Sí
79		17-Ene-2018	1191	Segunda	Sí
80		17-Ene-2018	1192	Primera	Sí

81		17-Ene-2018	1193	Primera	Sí
82		17-Ene-2018	1194	Primera	Sí
83		17-Ene-2018	1195	Segunda	Sí
84		17-Ene-2018	1196	Segunda	Sí
85		17-Ene-2018	1197	Segunda	Sí
86		17-Ene-2018	1198	Segunda	Sí
87		17-Ene-2018	1199	Segunda	Sí
88		17-Ene-2018	1200	Tercera	Sí
89		17-Ene-2018	1201	Segunda	Sí
90		17-Ene-2018	1202	Segunda	Sí
91		17-Ene-2018	1203	Segunda	Sí
92		17-Ene-2018	1204	Segunda	Sí
93		17-Ene-2018	1205	Segunda	Sí
94		17-Ene-2018	1206	Segunda	Sí
95		17-Ene-2018	1207	Segunda	Sí
96		17-Ene-2018	1208	Segunda	Sí
97		17-Ene-2018	1209	Primera	Sí

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **12** expedientes pendientes de dictar sentencias, **07** definitivas y **05** interlocutorias, siendo los siguientes:

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
1.		Definitiva	30-Nov-17	06-Dic-17	Pendiente	X
2.		Definitiva	11-Dic-17	14-Dic-17	Pendiente	X
3.		Definitiva	12-Dic-17	05-Ene-18	Pendiente	X
4.		Interlocutoria	13-Dic-17	05-Ene-18	Pendiente	X
5.		Definitiva	13-Dic-17	08-Ene-18	Pendiente	X
6.		Interlocutoria	14-Dic-17	08-Ene-18	Pendiente	X
7.		Interlocutoria	14-Dic-17	08-Ene-18	Pendiente	X
8.		Definitiva	14-Dic-17	09-Ene-18	Pendiente	X
9.		Interlocutoria	15-Ene-18	15-Ene-18	Pendiente	X
10.		Definitiva	16-Ene-18	16-Ene-18	Pendiente	X
11.		Interlocutoria	16-Ene-18	16-Ene-18	Pendiente	X
12.		Definitiva	16-Ene-18	16-Ene-18	Pendiente	X

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 16 de Junio del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Enero del 2018, se citaron **392** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **303** sentencias definitivas y **77** sentencias interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**De la Licenciada CAROLINA CANNET LUZANIA,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada JARLINE ANDREU ARELLANO,** se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**De la Licenciada MARTHA ALICIA GÓMEZ,** se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

## EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	Exh. [REDACTED]	17-Ene-18	Emplazamiento		Si

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente**

**Mexicali, Baja California a 31 de Enero de 2018**  
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,**  
**del Poder Judicial del Estado**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial  
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia  
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 18 de Enero del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ** a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 18 y 19 de Enero de 2018.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

**PERIODO DE VISITA:** 16 de Junio de 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Enero de 2018.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando dos de ellos como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos en funciones de Secretario de Acuerdos, 9 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ:**

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.  
En funciones de Proyectista.**

**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.**

**LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.**

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

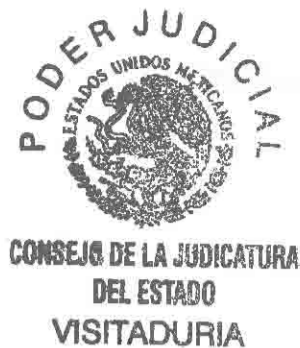
**LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaria.**



**LIC. JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.**  
**Adscrita a la Tercera Secretaria.**

**LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente.**  
**En funciones de Secretaria de Acuerdos.**



**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.**  
**Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente.**  
**Adscrita a la Primera Secretaría.**

**3.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente.**  
**Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**4.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente.**  
**Adscrita a la Tercera Secretaria.**

**5.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.**  
**En Oficialía de Partes, Adscrito a la Primera Secretaria.**

**6.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.**  
**Adscrito a Oficialía de Partes y a la Segunda Secretaria.**

**7.- CÉSAR ATANACIO VELÁZQUEZ BÁEZ. Presente.**  
**Adscrito a Oficialía de Partes y Tercera Secretaria.**

**8.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente.**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.**  
**Adscrita a Oficialía de Partes.**

**10.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente.**  
**Adscrita a las Secretarías de Acuerdos.**

**11.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente**  
**Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## DATOS ESTADÍSTICOS

<b>Asuntos a conocer (Inicios recibidos)</b>	<b>1,304</b>
<b>Sentencias Definitivas dictadas</b>	<b>303</b>
<b>Sentencias Interlocutorias dictadas</b>	<b>077</b>
<b>Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)</b>	<b>471</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas</b>	<b>021</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias</b>	<b>005</b>
<b>Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos</b>	<b>003</b>
<b>Excepción de Incompetencia</b>	<b>014</b>
<b>Amparos interpuestos</b>	<b>114</b>
<b>Audiencias Programadas</b>	<b>1,079</b>
<b>Audiencias Celebradas</b>	<b>491</b>
<b>Audiencias Diferidas</b>	<b>588</b>
<b>Acuerdos Emitidos</b>	<b>14,199</b>
<b>Exhortos Recibidos</b>	<b>129</b>
<b>Exhortos Girados</b>	<b>091</b>
<b>Promociones recibidas</b>	<b>14,296</b>
<b>Oficios remitidos</b>	<b>2,795</b>
<b>Libro Índice</b>	<b>1,304</b>
<b>Cartas Rogatorias</b>	<b>005</b>
<b>Requisitorias</b>	<b>011</b>
<b>Recibos de Ingreso</b>	<b>174</b>
<b>Cédulas Profesionales</b>	<b>001</b>

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:





# LIBRO DE GOBIERNO



<b>FECHA DE ULTIMA REVISIÓN</b>	<b>19 y 20 de Junio del 2017</b>
<b>NÚMERO DE INICIOS</b>	1,304
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA</b>	16 de Enero de 2018
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO</b>	Sí.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

## LIBRO ÍNDICE

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>SECRETARIA</b>	Segunda Secretaría
<b>TIPO DE JUICIO</b>	Ordinario Civil

## LIBRO DE PROMOCIONES

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	14,296
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO</b>	97
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	1,210
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Intestamentario
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	17 de enero de 2018
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	Segunda
<b>RELATIVA A</b>	Notario Público Número 05, devuelve autos originales.
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	Sí.

## PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	16-Ene-2018	997	Primera	Sí
2	[REDACTED]	16-Ene-2018	1006	Primera	Sí
3	[REDACTED]	16-Ene-2018	1007	Primera	Sí
4	[REDACTED]	16-Ene-2018	1014	Segunda	Sí
5	[REDACTED]	16-Ene-2018	1015	Segunda	Sí
6	[REDACTED]	16-Ene-2018	1023	Tercera	Sí
7	[REDACTED]	16-Ene-2018	1024	Tercera	Sí
8	[REDACTED]	16-Ene-2018	1037	Primera	Sí

*[Handwritten signature and notes on the right margin]*

9		16-Ene-2018	1040	Primera	Sí
10		16-Ene-2018	1051	Primera	Sí
11		16-Ene-2018	1057	Segunda	Sí
12		16-Ene-2018	1062	Segunda	Sí
13		16-Ene-2018	1066	Primera	Sí
14		16-Ene-2018	1074	Primera	Sí
15		16-Ene-2018	1078	Primera	Sí
16		16-Ene-2018	1080	Primera	Sí
17		17-Ene-2018	1085	Primera	Sí
18		17-Ene-2018	1087	Primera	Sí
19		17-Ene-2018	1089	Primera	Sí
20		17-Ene-2018	1093	Primera	Sí
21		17-Ene-2018	1097	Primera	Sí
22		17-Ene-2018	1100	Primera	Sí
23		17-Ene-2018	1101	Segunda	Sí
24		17-Ene-2018	1102	Tercera	Sí
25		17-Ene-2018	1103	Primera	Sí
26		17-Ene-2018	1110	Segunda	Sí
27		17-Ene-2018	1111	Segunda	Sí
28		17-Ene-2018	1112	Segunda	Sí
29		17-Ene-2018	1114	Segunda	Sí
30		17-Ene-2018	1115	Segunda	Sí
31		17-Ene-2018	1116	Segunda	Sí
32		17-Ene-2018	1120	Segunda	Sí
33		17-Ene-2018	1121	Segunda	Sí
34		17-Ene-2018	1122	Segunda	Sí
35		17-Ene-2018	1123	Segunda	Sí
36		17-Ene-2018	1125	Primera	Sí
37		17-Ene-2018	1127	Segunda	Sí
38		17-Ene-2018	1128	Segunda	Sí
39		17-Ene-2018	1129	Segunda	Sí
40		17-Ene-2018	1130	Primera	Sí
41		17-Ene-2018	1131	Segunda	Sí
42		17-Ene-2018	1132	Tercera	Sí
43		17-Ene-2018	1134	Tercera	Sí
44		17-Ene-2018	1135	Tercera	Sí
45		17-Ene-2018	1137	Segunda	Sí
46		17-Ene-2018	1138	Segunda	Sí
47		17-Ene-2018	1139	Segunda	Sí
48		17-Ene-2018	1140	Segunda	Sí
49		17-Ene-2018	1151	Segunda	Sí
50		17-Ene-2018	1152	Tercera	Sí
51		17-Ene-2018	1153	Segunda	Sí
52		17-Ene-2018	1154	Segunda	Sí
53		17-Ene-2018	1155	Segunda	Sí
54		17-Ene-2018	1156	Segunda	Sí
55		17-Ene-2018	1157	Segunda	Sí
56		17-Ene-2018	1159	Segunda	Sí
57		17-Ene-2018	1160	Tercera	Sí
58		17-Ene-2018	1161	Segunda	Sí
59		17-Ene-2018	1162	Segunda	Sí
60		17-Ene-2018	1163	Segunda	Sí



CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

61		17-Ene-2018	1164	Segunda	SÍ
62		17-Ene-2018	1165	Segunda	SÍ
63		17-Ene-2018	1166	Tercera	SÍ
64		17-Ene-2018	1167	Tercera	SÍ
65		17-Ene-2018	1168	Segunda	SÍ
66		17-Ene-2018	1169	Segunda	SÍ
67		17-Ene-2018	1170	Tercera	SÍ
68		17-Ene-2018	1171	Segunda	SÍ
69		17-Ene-2018	1172	Tercera	SÍ
70		17-Ene-2018	1173	Primera	SÍ
71		17-Ene-2018	1176	Segunda	SÍ
72		17-Ene-2018	1184	Tercera	SÍ
73		17-Ene-2018	1185	Primera	SÍ
74		17-Ene-2018	1186	Tercera	SÍ
75		17-Ene-2018	1187	Segunda	SÍ
76		17-Ene-2018	1188	Segunda	SÍ
77		17-Ene-2018	1189	Segunda	SÍ
78		17-Ene-2018	1190	Segunda	SÍ
79		17-Ene-2018	1191	Segunda	SÍ
80		17-Ene-2018	1192	Primera	SÍ
81		17-Ene-2018	1193	Primera	SÍ
82		17-Ene-2018	1194	Primera	SÍ
83		17-Ene-2018	1195	Segunda	SÍ
84		17-Ene-2018	1196	Segunda	SÍ
85		17-Ene-2018	1197	Segunda	SÍ
86		17-Ene-2018	1198	Segunda	SÍ
87		17-Ene-2018	1199	Segunda	SÍ
88		17-Ene-2018	1200	Tercera	SÍ
89		17-Ene-2018	1201	Segunda	SÍ
90		17-Ene-2018	1202	Segunda	SÍ
91		17-Ene-2018	1203	Segunda	SÍ
92		17-Ene-2018	1204	Segunda	SÍ
93		17-Ene-2018	1205	Segunda	SÍ
94		17-Ene-2018	1206	Segunda	SÍ
95		17-Ene-2018	1207	Segunda	SÍ
96		17-Ene-2018	1208	Segunda	SÍ
97		17-Ene-2018	1209	Primera	SÍ



**LIBRO DE OFICIOS**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	2,795
<b>EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	Cuadernillo relativo al amparo número [REDACTED]
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Se rinde informe justificado
<b>REMITIDO A</b>	C. Juez Primero en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado.
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	17 de Enero de 2018.

*[Handwritten signatures and initials]*

## LIBRO DE APELACIONES

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	29
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	21
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	05
<b>CONTRA AUTOS</b>	03
<b>CONFLICTOS COMPETENCIALES</b>	14
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	XXXXXXXXXX
<b>JUICIO</b>	Sumario Hipotecario
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Pendiente, dentro del término.

### RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	00
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	00
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	00
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	00
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	00
<b>MODIFICAN O REFORMAN AUTO</b>	00
<b>REVOCAN AUTO</b>	00
<b>CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA</b>	00
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	00
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN (NO CONFIRMA ADMISIÓN)</b>	00
<b>APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER</b>	29

RELACIÓN DE APELACIONES					
	<b>NO. EXPEDIENTE</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ADMISIÓN</b>	<b>REMISIÓN T. S. J.</b>	<b>SENTIDO</b>
1.	XXXXXXXXXX	Sent. Def.	19-Jun-17	22-Ago-2017	Pendiente
2.	XXXXXXXXXX	Sent. Interl.	28-Jun-17	15-Ago-2017	Pendiente
3.	XXXXXXXXXX	Sent. Interl.	10-Jul-17	11-Sep-2017	Pendiente
4.	XXXXXXXXXX	Sent. Def.	12-Jul-17	12-Jul-2017	Pendiente



5.		Auto	14-Jul-17	17-Ene-2018	Pendiente
6.		Sent. Def.	07-Ago-17	22-Ago-2017	Pendiente
7.		Sent. Def.	11-Ago-17	11-Ago-2017	Pendiente
8.		Auto	17-Ago-17	16-Ene-2018	Pendiente
9.		Sent. Def.	30-Ago-17	06-Oct-2017	Pendiente
10.		Sent. Def.	08-Sep-17	08-Sep-2017	Pendiente
11.		Sent. Def.	19-Sep-17	06-Oct-2017	Pendiente
12.		Auto	25-Sep-17	25-Sep-2017	Pendiente
13.		Sent. Def.	26-Sep-17	21-Nov-2017	Pendiente
14.		Sent. Interl.	27-Sep-17	02-Nov-2017	Pendiente
15.		Sent. Def.	03-Oct-17	01-Dic-2017	Pendiente
16.		Sent. Def.	16-Oct-17	06-Dic-2017	Pendiente
17.		Sent. Def.	16-Oct-17	16-Oct-2017	Pendiente
18.		Sent. Def.	24-Oct-17	24-Oct-2017	Pendiente
19.		Sent. Interl.	24-Oct-17	10-Nov-2017	Pendiente
20.		Sent. Def.	02-Nov-17	02-Nov-2017	Pendiente
21.		Sent. Def.	09-Nov-17	09-Nov-2017	Pendiente
22.		Sent. Def.	16-Nov-17	16-Nov-2017	Pendiente
23.		Sent. Def.	17-Nov-17	17-Nov-2017	Pendiente
24.		Sent. Def.	21-Nov-17	21-Nov-2017	Pendiente
25.		Sent. Interl.	28-Nov-17	13-Dic-2017	Pendiente
26.		Sent. Def.	30-Nov-17	05-Ene-2018	Pendiente
27.		Sent. Def.	04-Ene-18	04-Ene-2018	Pendiente
28.		Sent. Def.	17-Ene-18	Pendiente	Pendiente
29.		Sent. Def.	17-Ene-18	Pendiente	Pendiente

**LIBRO DE AMPAROS**

<b>AMPAROS INTERPUESTOS</b>	114
<b>CONCEDIDOS</b>	02
<b>NEGADOS</b>	02
<b>SOBRESEIDOS</b>	48
<b>EN TRÁMITE</b>	62
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	Exhorto [REDACTED]
<b>JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA</b>	Juzgado Cuarto en Materia de Amparo y de Juicios Federales en el Estado
<b>NÚMERO DE AMPARO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	17 de enero de 2018.
<b>ACTO RECLAMADO</b>	Falta de emplazamiento, orden de lanzamiento.

*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten signature]*

### LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	91
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	11
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR	07
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	71
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Sumario Civil
DIRIGIDO A:	C. Juez de Primera Instancia Civil en Tecate.
A EFECTO DE	Emplazamiento.

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	129
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	30
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	76
EN TRÁMITE O PENDIENTES	23
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Especial Hipotecario
PROVENIENTE DE	C. Juez Quinto Civil de la Ciudad de México.
A EFECTO DE	Emplazamiento.

### LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Sucesorio Intestamentario a bienes de
DIRIGIDO AL:	C. Secretario de Relaciones Exteriores.
A EFECTO DE	Notificar radicación de juicio.



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA

### LIBRO DE REQUISITORIAS



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

RECIBIDAS	11
ÚLTIMA REGISTRADA	[REDACTED]
TOCA CIVIL	[REDACTED]
RECIBIDO DE	13 de enero de 2018
A EFECTO DE	Emplazar a tercero interesado.

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	174
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	09 de enero de 2018.
POR LA CANTIDAD DE	\$ [REDACTED] pesos
CONCEPTO	Consignación en pago.
ENTREGADO	No.

**OBSERVACIÓN:** Se hace constar que la **C. KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

### CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES REGISTRADAS	01
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	SE OMITE
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	16 de agosto de 2017.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

## LIBRO DE SENTENCIAS

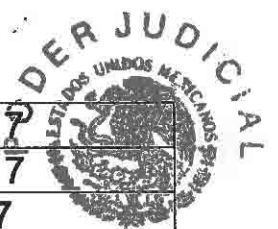
<b>EXPEDIENTES CITADOS</b>	392
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	310
<b>CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA</b>	082
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS</b>	303
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS</b>	077
<b>SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	007
<b>SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES</b>	005
<b>SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO</b>	000

<b>SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE</b>						
	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>FECHA DE CITACIÓN</b>	<b>FECHA TURNADA</b>	<b>FECHA DICTADA</b>	<b>FECHA BOLETÍN</b>
1.		Definitiva	30-Nov-17	06-Dic-17	Pendiente	X
2.		Definitiva	11-Dic-17	14-Dic-17	Pendiente	X
3.		Definitiva	12-Dic-17	05-Ene-18	Pendiente	X
4.		Interlocutoria	13-Dic-17	05-Ene-18	Pendiente	X
5.		Definitiva	13-Dic-17	08-Ene-18	Pendiente	X
6.		Interlocutoria	14-Dic-17	08-Ene-18	Pendiente	X
7.		Interlocutoria	14-Dic-17	08-Ene-18	Pendiente	X
8.		Definitiva	14-Dic-17	09-Ene-18	Pendiente	X
9.		Interlocutoria	15-Ene-18	15-Ene-18	Pendiente	X
10.		Definitiva	16-Ene-18	16-Ene-18	Pendiente	X
11.		Interlocutoria	16-Ene-18	16-Ene-18	Pendiente	X
12.		Definitiva	16-Ene-18	16-Ene-18	Pendiente	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	
<b>JUICIO</b>	Sumario de Desahucio
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de septiembre de 2017
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	80
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva





JUZGADO CUARTO DE TURNO  
TIJUANA

<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	17 de noviembre de 2017
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	23 de noviembre de 2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	08 de diciembre de 2017
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	12 de diciembre de 2017
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía <b>SUMARIA DE DESAHUCIO</b> seguida en el presente juicio, en que la parte actora, probó los hechos constitutivos de la acción ejercitada en contra del demandado, y éste no justificó sus excepciones y defensas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia se <b>CONDENA</b> a la parte demandada, a desocupar y entregar a la parte actora, el bien inmueble identificado como local con superficie de ■■■ metros cuadrados y ■■■ metros cuadrados, que se ubica en ■■■ número ■■■ colonia ■■■ C.P. ■■■ en esta ciudad; asimismo se <b>CONDENA</b> a la parte demandada al pago de las rentas vencidas de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año dos mil diecisiete, a razón de \$■■■ <b>dólares</b> (■■■ <b>DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</b>), y las subsecuentes vencidas y las que se sigan venciendo a partir de ésta fecha, hasta la entrega material y jurídica del inmueble materia de la litis</p> <p><b>TERCERO.</b> En virtud de haber transcurrido el término que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles, túmense los autos al C. Secretario Actuario para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y ponga a la parte actora en posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se concede a la parte demandada un término de <b>CINCO DÍAS</b> hábiles contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, a fin de dar cumplimiento al pago del numerario condenado en el punto segundo de los presentes resolutivos.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se absuelve a la parte demandada del pago del <b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)</b> referido en la parte relativa de la prestación II contenida en el escrito inicial, por las razones expuestas dentro del cuerpo de la presente resolución.</p> <p><b>SEXTO.</b> Se <b>CONDENA</b> a la parte demandada, al pago a favor de la parte actora de los gastos y costas que este juicio haya ocasionado y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
VISITADURIA

*[Handwritten signatures and initials]*

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA DE INICIO</b>	12 de enero de 2017
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	146
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	15 de septiembre de 2017
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	25 de septiembre de 2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	05 de octubre de 2017
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	09 de octubre de 2017
	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> En la Vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, la parte actora, acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso la demandada.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia, se <b>DECLARA</b> que se ha convertido en propietario por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como lote ██████ de la manzana ██████ de la colonia ██████ de esta ciudad, con superficie de ██████ metros cuadrados, clave catastral ██████, y las siguientes medidas y colindancias:  Norte: ██████ metros con ██████  Sur: ██████ metros con callejón de servicio  Este: ██████ metros con lote ██████  Oeste: ██████ metros con lote ██████</p> <p><b>TERCERO.</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad la cancelación <b>TOTAL</b> de la Partida número ██████ sección CIVIL de fecha nueve de febrero de dos mil nueve, que obra inscrita en la dependencia a su cargo a nombre de ██████ y ██████ y se abra una a favor de la parte actora.</p>



IZGABO CUAR  
TIPIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA DE INICIO</b>	07 de julio de 2015
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	208
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	13 de julio de 2017
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	08 de agosto de 2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	14 de agosto de 2017
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	21 de agosto de 2017
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESUELVE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía <b>Ordinaria Civil</b> intentada en el presente juicio por <b>también conocida como SE OMITE y como,</b> quien acreditó los hechos constitutivos de su acción, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso la parte demandada <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</b></p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia, se <b>DECLARA</b> que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que han quedado <i>purgados los vicios</i> de la posesión de, misma que se retrotrae al <u>dieciocho de marzo de 1990</u> con fundamento en el artículo 1136 del Código Civil.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se <b>DECLARA</b> que ha adquirido la propiedad del bien inmueble identificado como lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta Ciudad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados y las medidas siguientes: [Cuadro de Construcción de Polígono Físico]. Debiendo servir este fallo de <b>TÍTULO DE PROPIEDAD</b> a la parte actora, el cual se ordena inscribir en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta municipalidad.</p> <p><b>CUARTO.</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutive anterior, se ordena la cancelación <i>parcial</i> de la partida [REDACTED] tomo [REDACTED] sección Traslación de fecha ocho de junio de 1965 a nombre de [REDACTED] del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, y se abra una a favor de la parte actora.</p>

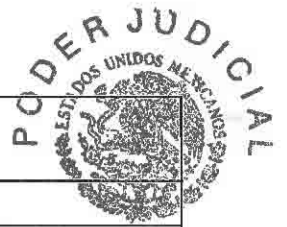
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>FECHA DE INICIO</b>	13 de noviembre de 2013
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	268
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	06 de octubre de 2017
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	11 de octubre de 2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	31 de octubre de 2017
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	03 de noviembre de 2017
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> En la Vía Ordinaria Civil intentada en el presente juicio, la parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción ejercitada, resultando improcedentes las excepciones y defensas que opuso la demandada ██████████</p> <p>██████████ y por lo que hace a la codemandada, justificó parcialmente su excepción opuesta, sin que la misma sea suficiente para destruir la acción intentada.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia, se declara que la prescripción positiva se ha consumado, purgando así los vicios contenidos en la causa generadora de su derecho y que se ha convertido en propietaria por haberse consumado a su favor la prescripción adquisitiva, respecto del lote de terreno marcado con el número ██████ de la Manzana ██████, de la ██████████ de esta Ciudad, con una superficie de ██████ metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:</p> <p><b>TERCERO.</b> Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutive anterior, se ordena al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad la cancelación <b>PARCIAL</b> de la partida número ██████ Tomo ██████ Sección Inmobiliaria, de fecha 19 de septiembre de 1990, que obra inscrita en la dependencia a su cargo a nombre de ██████████</p> <p>██████████ y se abra una a favor de la parte actora.</p> <p><b>CUARTO.</b> Toda vez que ██████████</p> <p>██████████ fueron llamados como terceros a juicio, se ordena que la presente determinación una vez firme, les para perjuicio.</p> <p><b>QUINTO.</b> No se hace condena especial a gastos y costas en la presente instancia.</p> <p><b>SEXTO.</b> Toda vez que los terceros llamados a juicio fueron emplazados por medio de edictos, publíquese la presente resolución en el periódico de mayor circulación que elija la parte interesada.</p>




UZGABO CUAR  
TUBIAS



<b>NUMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Sumario de Desahucio
<b>FECHA DE INICIO</b>	26 de mayo de 2017
<b>NUMERO DE FOJAS</b>	75
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	12 de julio de 2017
<b>PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL</b>	07 de agosto de 2017
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	17 de agosto de 2017
<b>PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL</b>	21 de agosto de 2017
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.</b> Ha sido procedente la vía <b>SUMARIA DE DESAHUCIO</b> seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción ejercitada y el demandado no acreditó sus excepciones y defensas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En consecuencia, se <b>CONDENA</b> al demandado a desocupar y entregar a la parte actora el departamento ubicado en ██████████ número ██████████ en el ██████████ de esta Ciudad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se <b>CONDENA</b> al demandado a pagar a favor de la actora las rentas vencidas de los meses de abril y mayo de 2017, adeudando por cada mes de renta la cantidad de \$ ██████████ <b>pesos (██████████ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)</b>, y las que se sigan venciendo hasta la total desocupación del inmueble dado en arrendamiento.</p> <p><b>CUARTO.</b> Toda vez que ya transcurrió el término previsto por el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles deberán turnarse los autos al C. Secretario Actuario de la adscripción para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas, se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Código Procesal de la materia.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora los gastos y costas que se originen en el presente juicio.</p> <p><b>SEXTO.</b> Se concede a la parte demandada un término de <b>CINCO DÍAS</b> hábiles contados a partir de que cause ejecutoria esta sentencia, a fin de dar cumplimiento al pago del numerario condenado en el punto tercero de los presentes resolutivos.</p>


CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

 **OBSERVACIONES:** Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

 En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.

B) Se indica el lugar y fecha de dictado.

 C) Nombres de las partes contendientes.

D) El número del expediente y el tipo de juicio.

 E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las quince horas del día Jueves 18 de Enero del 2018, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de lo Civil **C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN**, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 19 de Enero de los corrientes.

### SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 19 de Enero del 2018, el Suscrito Visitador General, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**, Juez Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

#### C. JUEZ:

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ. Presente.**



**SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

**LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.  
En funciones de Proyectista.**

**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.  
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.**

**LIC. LILIANA VALENCIA MATUS. Presente.  
Segundo Secretario de Acuerdos.**

**LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS. Presente.  
Tercer Secretario de Acuerdos.**

**SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. MARTHA ALICIA GÓMEZ. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaria.**

**LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaria.**

**LIC. JARLINE ANDREU ARELLANO. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaria.**

**LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente.  
En funciones de Secretaria de Acuerdos.**

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

**1.- KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.  
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- FRANCISCO FELIPE LEÓN MELGOZA. Presente.  
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**3.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Presente.  
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**4.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Presente.  
Adscrita a la Tercera Secretaria.**

**5.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.  
En Oficialía de Partes, Adscrito a la Primera Secretaria.**

**6.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes y a la Segunda Secretaria.**

**7.- CÉSAR ATANACIO VELÁZQUEZ BÁEZ. Presente.  
Adscrito a Oficialía de Partes y Tercera Secretaria.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

 8.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

 9.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Presente.  
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente.  
Adscrita a las Secretarías de Acuerdos.

 11.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Presente  
Comisario.

 SECRETARIAS DE ACUERDOS:

**SECRETARIA: PROYECTISTAS**

A cargo de las LICENCIADAS MICHELLE CORONA NAVARRO y ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tienen bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

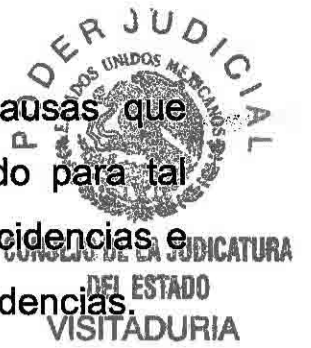
**OBSERVACIONES:** En virtud de la función que desempeñan como proyectistas los funcionarios citados, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

**PRIMER SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>324</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>106</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>218</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>4,041</b>





Ahora bien, las **218** audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de **LITIS NO FIJADA** con **115** incidencias e **INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA** con **30** incidencias.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **22 de Febrero** del año **2018**, relativa al Juicio **Especial Hipotecario** con número de expediente [REDACTED] **Continuación de Audiencia de Pruebas y Alegatos.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	138
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>INICIO</b>	07 de febrero de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Parte actora señala nuevo domicilio procesal y autoriza abogado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	198
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>INICIO</b>	05 de marzo de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se declara firme sentencia interlocutoria.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.]*

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	256
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>INICIO</b>	16 de enero de 2012
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se recibe exhorto local ██████████ debidamente diligenciado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	155
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>INICIO</b>	24 de mayo de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	10 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Exhibe certificado de gravámenes, se otorga término a las partes para exhibir avalúo del inmueble hipotecado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	445
<b>JUICIO</b>	Especial Hipotecario
<b>INICIO</b>	04 de diciembre de 2012
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se aprueba remate del bien inmueble hipotecado.

**SEGUNDA SECRETARÍA:**

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **LILIANA VALENCIA MATUS**, programó las siguientes audiencias:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	441
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	209
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	232
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	6,249



Ahora bien, las 232 audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de **INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA** con 114 incidencias.

CONSEJO DE JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **15 de Marzo** del año **2018**, relativa al juicio **Sumario Civil** con número de expediente [REDACTED] para la celebración de la Audiencia de **Conciliación, Pruebas y Alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	89
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIO</b>	07 de febrero de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Parte actora autoriza abogada, revocando autorización anterior.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	23
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIO</b>	09 de noviembre de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	10 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Parte actora ofrece pruebas.

WR  
B

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	47
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIO</b>	23 de octubre de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	22 de noviembre de 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Parte actora ofrece pruebas.

20

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	111
<b>JUICIO</b>	Sumario Civil
<b>INICIO</b>	24 de marzo de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se declara rebeldía procesal del demandado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	63
<b>JUICIO</b>	Ordinario Civil
<b>INICIO</b>	11 de julio de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	09 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Parte actora ofrece pruebas.

**TERCER SECRETARÍA:**

A cargo de la LICENCIADA OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	314
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	176
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	138
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	3,909



Ahora bien, las 138 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de imputable a las partes con **INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA** con 49 incidencias y **DOMICILIO CERRADO** con 25 incidencias.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **19 de Febrero** del año **2018**, relativa al juicio **Sumario de Desahucio** con número de expediente [REDACTED], Continuación de Audiencia **Pruebas y Alegatos**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	27
<b>PROCEDIMIENTO</b>	Jurisdicción Voluntario
<b>INICIO</b>	10 de marzo de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	17 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Promovente autoriza pasante para oír y recibir notificaciones.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	85
<b>JUICIO</b>	Oral Mercantil
<b>INICIO</b>	02 de junio de 2015
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	15 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se previene aclare su petición, toda vez que ya fue acordado desistimiento de embargo trabado.

*[Handwritten signature]*

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	90
<b>JUICIO</b>	Sucesorio Intestamentario
<b>INICIO</b>	30 de agosto de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12 de enero de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Expedición de copias certificadas de todo lo actuado.

*[Handwritten signature]*

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	90
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	22 de noviembre de 2011
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	01 de diciembre de 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Ordena girar oficio a empresa para informar sobre el embargo trabado respecto del 30% del excedente del salario mínimo que percibe el demandado, a fin de que se sirva efectuar las deducciones correspondientes y consignarlas ante este juzgado.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>FOJAS</b>	97
<b>JUICIO</b>	Sumario de Desahucio
<b>INICIO</b>	04 de julio de 2017
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	14 de diciembre de 2017
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se previene a la parte actora para que aclare el alcance de su petición.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



GRUPO CUERPO DE LO CIVIL

### SECRETARIOS ACTUARIOS



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

1) A cargo de la Licenciada **MARTHA ALICIA GÓMEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	300
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	001
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	246
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	044
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	009
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	Exh. [REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	17-Ene-2018 Emplazamiento cumplimentado.

Los **44** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	20
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	19
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	05

#### EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>FECHA CARGA</b>	<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	<b>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</b>	<b>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</b>
1.	Exh. [REDACTED]	17-Ene-18	Emplazamiento		Sí

2) A cargo de la Licenciada **CAROLINA CANETT LUZANIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	481
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	303
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	140
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	038
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	Exh. [REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	17-Ene-2018 Emplazamiento.

Los 140 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS IMPRECISOS O INEXACTOS</b>	50
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	46
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	44

3) A cargo de la Licenciada **JARLINE ANDREU ARELLANO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	435
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	293
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	140
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	002
<b>ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR</b>	17-Ene-18 Requerimiento de postor para consignar el precio del remate.

Los 140 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	39
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	71
<b>NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO</b>	24
<b>INMUEBLE DESOCUPADO</b>	06

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:





**OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA**



A cargo de **CRISTIAN REMY CEJA, MARTÍN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, CÉSAR ATANACIO VELÁZQUEZ BÁEZ, TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ y CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ**, quienes tienen bajo

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
VISITADURIA

su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. NOÉ ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:**

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

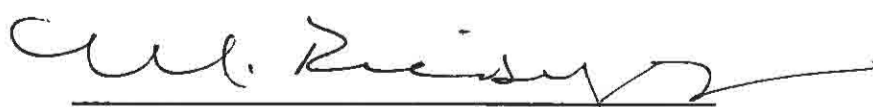
*[Handwritten signature and initials]*

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### **CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, Juez Titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 19 de Enero del 2018, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



**LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO**  
Visitador General del Consejo de la Judicatura  
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
TIJUANA, B.C.

**LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ**  
Juez Cuarto de lo Civil del  
Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

**LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO**  
En funciones de Proyectista.

**LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA**  
Primer Secretaria de Acuerdos  
en funciones de Proyectista.

**LIC. LILIANA VALENCIA MATUS**  
Segundo Secretario de Acuerdos.

**LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS**  
Tercer Secretario de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 05/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 18 Y 19 DE ENERO DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



---

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

